**Nombre legal de la empresa:      \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha:      \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

► Llene este formato para todas las semillas, plántulas y material vegetativo (material de siembra), incluyendo los que se usan para cultivos de cobertura y abono verde.

|  |
| --- |
| **NOP §205.204** Los productores deben utilizar semillas, plántulas anuales y material vegetativo (material de siembra o propagación) orgánicos. Sólo se podrán utilizar las semillas y el material no orgánicos y sin tratamiento cuando se compruebe que no existen variedades orgánicas equivalentes disponibles en el mercado. Están prohibidos los organismos modificados genéticamente (OGM). Siempre se debe usar plántulas anuales orgánicas a menos que se haya otorgado una excepción temporal debido a un desastre natural. Para la producción de brotes comestibles deben utilizarse semillas orgánicas certificadas. |

1. **SEMILLAS, PLÁNTULAS ANUALES Y MATERIAL VEGETATIVO COMPRADO**

Marque cuál de los siguientes tipos utiliza usted para plantar. Si una sección no es pertinente, marque la casilla “No se aplica.”

1. **Se****millas**:  No aplica; no se usan semillas

Semilla orgánica   Semilla no orgánica sin tratamiento

Semilla no orgánica con tratamiento o inoculante. (complete la parte 3.5 Tratamientos de semillas a continuación)

1. **Plántulas anuales/Trasplantes**:  No aplica; no se utilizan plántulas anuales/trasplantes

Plántulas anuales certificadas orgánicas. Enumere los proveedores y adjunte el (los) certificado(s):

1. **Material vegetativo perenne**:  No aplica; no se usa material vegetativo perenne

Material vegetativo orgánico  Material vegetativo no orgánico

1. **Materiales vegetativos excluyendo trasplantes –** incluidos los rizomas, vástagos, esquejes, tubérculos, tallos o raíces (incluyendo coronas de fresa, cañas de frambuesa, semillas de papas etc.):

No aplica; no se usa material vegetativo

Material vegetativo orgánico excluyendo trasplantes

Material vegetativo no orgánico, excluyendo los trasplantes

1. ¿Contrata usted a otra entidad para que produzca material vegetativo (material de siembra) para su operación?

Sí  No, adelantase hasta la sección 3.2

1. En caso afirmativo, ¿Recopila documentación para verificar que el material vegetativo (material de siembra) se produjo utilizando insumos permitidos para la producción orgánica?

Sí  No

## SEMILLAS, PLÁNTULAS ANUALES Y TRASPLANTES CULTIVADOS EN SU UNIDAD DE PRODUCCIÓN No aplica; no se producen semillas en la unidad de producción

1. Ubicación de la instalación/es de los cultivos (debe(n) tener certificación orgánica):
2. Marque cuáles de los siguientes tipos de material de siembra producidos en su unidad de producción son para uso interno o para la venta:

Semillas  Plántulas anuales  Material vegetativo perenne  Otro tipo de material vegetativo. Descríbalo:

1. ¿Se subcontrata algún procesamiento postcosecha de las semillas, plántulas anuales o trasplantes? (ej. Limpieza de semillas)

No  Sí, descríbalo:

* 1. **DISPONIBILIDAD COMERCIAL**  No aplica; Solo se usa semilla y material vegetativo con certificado orgánico

1. ¿Cuál es la calidad y las características que buscan en todas las semillas y material vegetativo no orgánico?

Tasa de germinación  Tolerancia a la sequía  Cantidad a granel

Resistencia a las enfermedades  Mayores rendimientos del cultivo  Mejor adaptadas a las condiciones ambientales o región

|  |
| --- |
| Otro: |

1. Explique cómo determinan que las semillas o el material vegetativo orgánico no están disponibles en variedades equivalentes e incluya cómo se registrarán estos datos:

Documentos adicionales adjuntos

|  |
| --- |
|  |
|  | |

1. ¿Producen cultivos bajo contrato con la semilla y/o material vegetativo suministrado por tercero?  Sí  No

Si su respuesta es sí, deben conservar evidencia que el contratador del cultivo realizó una búsqueda comercial de semillas orgánicas ¿Qué tipo de documentos mantiene?

Registro detallado de la búsqueda de semillas  Facturas

Cartas de los proveedores de semillas  Certificados orgánicos

|  |  |
| --- | --- |
|  | Otro: |
|  |  |

* 1. **MODIFICACIÓN GENÉTICA**  No aplica; todos los materiales vegetativos son orgánicos o los cultivos no son disponibles en formas modificadas genéticamente.

1. ¿Qué métodos utiliza para documentar que las semillas no orgánicas y el material vegetativo (material de siembra) no están modificados genéticamente?

Declaración del proveedor indicando que no hay organismos modificados genéticamente (No-OGM)

Declaración en un catálogo de semilla

|  |
| --- |
| Otro: |
|  |

* 1. **TRATAMIENTOS DE SEMILLAS**  No aplica, las semillas no reciben ningún tratamiento. Se requiere mantener evidencia (por ejemplo, declaración o recibo del proveedor).

1. Identifique todos los tratamientos de semillas en uso y/o previstos:

Peletización  Recubrimiento (seed coat)  Inoculante  Fungicida  Insecticida  Desinfectante

|  |
| --- |
| Otro: |
|  |

1. Todos los tratamientos de semillas también deben identificarse en la Lista de Materiales del Plan Orgánico, Formato C11.

Formato C11 se adjunto